



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

14 DE MARZO DE 2025

No. 1568

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Padrón de personas beneficiarias del programa Cosecha de lluvia, correspondiente al ejercicio fiscal 2024

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Roberto Alejandro Castillo Cruz, Director General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 16 fracción X, 18 segundo párrafo y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 y 9 de la Ley Ambiental de la ciudad de México; 1, 32, 34 fracción II, 35, 36, 37 y 63 fracción II de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México; 124 fracción XII de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 9, 36, 37 fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7º fracción X, inciso C), 41 y 185 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México;

CONSIDERANDO

Que el artículo 63, fracción II, de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, determina que las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los padrones de personas beneficiarias de los programas sociales, motivo por el cual se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA COSECHA DE LLUVIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ÚNICO. Se da a conocer en su versión digitalizada del Padrón de personas beneficiarias del Programa Cosecha de Lluvia, referente al ejercicio 2024, el cual se encuentra adjunto a este ejemplar de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, como parte integrante del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 05 de marzo del año dos mil veinticinco.

Roberto Alejandro Castillo Cruz

(Firma)

**Director General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental
Secretaría del Medio Ambiente en la Ciudad de México.**